

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas- MBA (ID 4312751)
<b>Universidad Solicitante</b>	Universidad Politécnica de Cartagena
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias de la Empresa
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en la sección 2ª del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

El Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA) por la Universidad Politécnica de Cartagena fue verificado inicialmente el 20 de abril de 2011. Recibió un informe positivo en la última renovación de la acreditación el 23 de marzo de 2021. El 11 de octubre de 2022 recibió un informe positivo con una recomendación a la propuesta de modificación del plan de estudios y actualmente se encuentra en proceso de evaluación de la solicitud de una nueva modificación. El título se imparte en modalidad presencial para un total de 60 plazas.

#### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

Según la evidencia de la Tabla 4, la matriculación de estudiantes de nuevo ingreso entre los cursos 2017-18 y 2023-24 ha oscilado entre 1 estudiante (curso 2021-22) y 29 estudiantes (cursos 2019-20 y 2020-21) por lo que no ha llegado a las 60 plazas máximas que se establecen en la última memoria verificada.

Debe existir un error en el Informe de Autoevaluación porque se hace referencia a un máximo de 25 plazas ofertadas, entrando en contradicción con las 60 plazas máximas establecidas en la última memoria verificada.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, los criterios de admisión aplicados han sido los mismos que los especificados en la memoria: estudiantes que estén en posesión de un título universitario oficial español, estudiantes que estén en posesión de un título expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del



título para el acceso a enseñanzas de postgrado. En la evidencia E1 se muestran que los perfiles de admisión son acordes a estos criterios.

Según la última memoria verificada, estaba previsto que en el caso de que el número de estudiantes fuera superior al máximo de plazas establecido en el título, la Comisión Académica responsable del título priorizara sus solicitudes en función de la adecuación de la titulación presentada y de las calificaciones obtenidas en dicha titulación, siendo prioritarias las titulaciones que no necesiten complementos de formación. Sin embargo, como se evidencia en la Tabla 4, la demanda no ha sido superior a la oferta de plazas por lo que no se han tenido que aplicar estos criterios de admisión.

En la evidencia E1 se muestran los datos de los perfiles de ingreso de los estudiantes del curso académico 2022-23. La evidencia muestra que la mayoría de los estudiantes de nuevo ingreso tienen el perfil recomendado (13) por lo que no precisaron cursar complementos de formación. Sólo 3 estudiantes fueron admitidos con perfiles afines (Derecho y Psicología organizacional) que tuvieron que cursar los nueve créditos de complementos formativos indicados en la última memoria verificada.

Como conclusión, la evidencia E1 muestra que los criterios de valoración de méritos aplicados en el proceso de admisión han permitido que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título y coinciden con el perfil definido en la última memoria verificada.

La transferencia y reconocimiento de créditos se ajusta a lo establecido en el “Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado y Máster de la UPCT” de 11 de marzo de 2020 al que se accede en el enlace <https://lex.upct.es/download/08ab3913-e1fd-4598-96cb-1365c718fb3b>

y a lo establecido en la memoria verificada. En este caso, se contempla el reconocimiento de un máximo de 8 créditos por títulos propios y de 8 créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional.

Según consta en la evidencia E3 se han reconocido 8 créditos a una estudiante por “créditos reconocidos procedentes de otros títulos universitarios oficiales”. Además, en el Informe de Autoevaluación se indica que “en el curso 2022-23 del MBA, únicamente se reconocieron los 8 créditos de la asignatura Prácticas en Empresa a una estudiante por la experiencia laboral acreditada”. No obstante, no se suministra información para valorar si el reconocimiento es adecuado teniendo en cuenta las competencias a adquirir por la estudiante en el título.

La estructura del plan de estudios de la última memoria verificada se articula en 40 créditos obligatorios, 12 optativos y 8 del Trabajo Fin de Máster (TFM). El plan de



estudios verificado está organizado en módulos y estos en asignaturas que coinciden con las asignaturas que aparecen en la implantación del plan de estudios, según el contenido de las evidencias de la Tabla 1. Por tanto, la implantación del plan de estudios se está realizando, en líneas generales, de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada.

Además, accediendo a las guías docentes de las asignaturas a través de los enlaces facilitados en la Tabla 1, se puede comprobar que existe correspondencia entre la información vertida en la memoria verificada y la contenida en las guías docentes, en cuanto a los contenidos, competencias asignadas, actividades formativas y sistemas de evaluación. Se valora positivamente que en la guía docente de las asignaturas se incluya la información relativa al profesorado responsable, así como la bibliografía, distinguiendo entre básica y complementaria.

Así mismo, se puede comprobar que, en general, la organización de las actividades formativas se ha articulado de modo adecuado a la modalidad de enseñanza presencial, facilitando la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

No obstante, en algunas asignaturas, como por ejemplo "Marketing", se han desarrollado otras actividades formativas alternativas como "clase en campo o aula abierta", que no se definían en la memoria verificada. Asimismo, las horas dedicadas a cada una de estas actividades formativas presentan ligeras diferencias con lo especificado en la memoria verificada. Por ejemplo, para esa asignatura se establecían en la memoria verificada 36 horas de clase en el aula, mientras que en la guía docente aparecen 30 horas.

Los sistemas de evaluación utilizados (examen y trabajo grupal, tanto para la evaluación continua como para la evaluación final), se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan las competencias previstas.

Tanto las actividades formativas como los sistemas de evaluación utilizados se consideran satisfactorios y acordes a las características del Máster, tal y como lo muestran los datos de las Tablas 2 y 4. Así, de acuerdo con la Tabla 2, se observa un porcentaje alto de estudiantes presentados (93%) y un porcentaje bajo de suspensos. Únicamente en dos asignaturas ("Análisis económico de la empresa" y "Herramientas cuantitativo-informáticas para la toma de decisiones de empresa") se presenta un porcentaje de suspensos en torno al 7,1% y al 6,7% respectivamente. Asimismo, la evidencia E4 muestra que la satisfacción de los estudiantes con el despliegue del plan de estudios es muy positiva.

Como se ha comentado anteriormente, la matriculación de estudiantes en los cursos de impartición para los que se suministra información ha sido inferior a la



máxima establecida en la última memoria verificada. Según el Informe de Autoevaluación y Tabla 4, la ratio estudiante/profesor es baja, siendo la menor de 0,6 en 2021-22, y la mayor de 1,4 en 2020-21. Este tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la adquisición de las competencias previstas

De acuerdo con las evidencias presentadas (Informe de Autoevaluación, Guías docentes de las asignaturas y E5), los contenidos y las competencias de las asignaturas están adecuadamente establecidos y son conformes a la memoria verificada. No existe ninguna evidencia en la que se detecten duplicidades o carencias.

La secuenciación de asignaturas se enmarca en lo establecido en la última memoria verificada. En el Informe de Autoevaluación se hace referencia a las encuestas de satisfacción de los estudiantes que hacen una valoración media del plan de estudios de 4 sobre 5. En la Tabla 4 se ofrecen datos comparativos secuenciales de los informes de satisfacción de los estudiantes con el título. Se observa que la satisfacción general con el título ha bajado 1 punto desde los cursos 2020-21 y 2021-22, en los que la satisfacción de los estudiantes con el título era de 5 sobre 5 hasta el curso académico 2022-23 que presenta una satisfacción general de 4 sobre 5.

Según la Tabla 4, la satisfacción de los estudiantes con el profesorado y los recursos también es muy alta. Este hecho podría avalar la apropiada secuenciación y adquisición de competencias del título.

Las asignaturas con actividades formativas que incluyen una parte de carácter teórico y actividades prácticas de laboratorio están adecuadamente coordinadas. Según el Informe de Autoevaluación y la evidencia E5, se cuentan con diversos mecanismos de coordinación del título. Las guías docentes se revisan por los departamentos, se aprueban por Junta de Facultad y publican en la web de la universidad para su consulta. De hecho, como pone de manifiesto la universidad en su Informe de Autoevaluación las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes son positivas, lo que hace presuponer que no existen deficiencias en este punto.

Atendiendo al Informe de Autoevaluación, existe un procedimiento dentro del SAIC de la universidad que establece la manera de realizar la coordinación horizontal en los títulos, con diferentes formatos para establecer los cronogramas de coordinación. Dichos cronogramas se realizan al inicio de curso y se aprueban en Junta de Facultad. Su función es controlar y evitar la carga de trabajo de los estudiantes a lo largo del curso. En dicho informe, se pone de manifiesto que, a raíz del informe sobre la percepción de la carga de trabajo no presencial valorada



por los estudiantes, se detectaron valoraciones altas en dos asignaturas ("Habilidades directivas" y "Fiscalidad empresarial"), que se comunicaron a los profesores responsables para su cambio en el siguiente curso.

No obstante, la evidencia E5 muestra que, aunque la percepción de la carga de trabajo no presencial por los estudiantes de esas dos asignaturas sea algo más negativa, los resultados no parecen ser significativos en tanto que sólo se cuenta con tres respuestas (27% del alumnado). Además, la percepción media de los estudiantes para esas dos asignaturas es de 3,67 sobre 5 y de 4 sobre 5, respectivamente.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

La denominación del título se corresponde con la establecida en la última memoria verificada.

La última memoria verificada del título, así como la documentación oficial del mismo (informes de evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT...) está disponible en la página web del título y es fácilmente accesible.

Las normativas de la universidad aplicables (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) están disponibles y son fácilmente accesibles.

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y los criterios de admisión son públicos, accesibles y se ajustan a lo establecido en la última memoria verificada.

Las competencias del título están disponibles en la página web y se corresponden con las establecidas en la última memoria verificada. Así mismo, está disponible la estructura del plan de estudios, su distribución en créditos y la modalidad de impartición.

La información publicada del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y/o profesionales.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título, los responsables de este, sus procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha están publicados en la página web y es de fácil acceso.

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, existe información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para ellos, así como la existencia de adaptaciones curriculares.



**CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC).**

La Universidad cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) aplicable a todos sus títulos y cuyo diseño ha sido certificado por AUDIT.

El SAIC para el título MBA está publicado en la web del título (<https://estudios.upct.es/master/2121/calidad>). Asimismo, como evidencias de implantación del sistema, se aportan datos sobre la satisfacción de estudiantes y profesorado, prácticas externas (estudiantes, tutores de empresa y tutores académicos) o empleabilidad de los egresados, entre otras.

**CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Según el Informe de Autoevaluación y la Tabla 3, la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico del título, su naturaleza y competencias.

En el curso de referencia 2022-23 participan 24 profesores, de los que 23 son doctores (96%), y entre todos suman 38 sexenios y 87 quinquenios. El 29% del profesorado es catedrático de universidad, el 38% titular de universidad, el 17% contratado doctor, el 4% docente de sustitución a tiempo completo y el 13% profesor asociado.

En general, la plantilla de profesorado se corresponde con las directrices establecidas en la última memoria verificada, aunque la plantilla de profesorado es inferior a los 31 profesores previstos en la memoria. Según el Informe de Autoevaluación, este hecho se debe a que en el curso 2022-23 se redujo el número de profesores de 31 a 24 por no impartirse el grupo de inglés, aunque el título sigue manteniendo una duración de un curso académico.

Con la información aportada, se deduce que el título cuenta con un núcleo básico de personal académico estable en el tiempo que facilita la impartición del título en las mismas condiciones académicas año tras año.

El número de estudiantes por profesor permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas. De hecho, la Tabla 4 revela que la ratio estudiante/profesor ha oscilado entre 1,4 (curso 2020-21) y 0,6 (curso 2021-22).

La distribución del personal académico entre las diferentes asignaturas formativas del título es adecuada atendiendo a su perfil académico y experiencia docente, investigadora y profesional, según el currículum al que se accede a través de los enlaces de la evidencia Tabla 1.

La plantilla de profesorado que imparte el título cuenta con experiencia docente e investigadora y dedicación adecuadas para tutorizar Trabajos Fin de Máster (TFMs). De acuerdo con los datos de la Tabla 1, esta plantilla la forman un total de



ocho profesores: 2 catedráticos, uno en Organización de empresas y otro en Economía Financiera y Contabilidad; 2 profesores titulares, uno en Organización de empresas y otro en Fundamentos del Análisis Económico; 3 profesores contratados doctores, uno en Economía Financiera y Contabilidad, 2 en Comercialización e Investigación de Mercados; y 1 profesor sustituto en Organización de empresas.

### **CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Atendiendo a la memoria verificada, la asignatura “Prácticas en Empresa” es optativa y se imparte en el segundo cuatrimestre, suponiendo un total de 8 créditos. Esta asignatura es susceptible de reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral.

En esta asignatura se desarrollan labores profesionales en prácticas en empresas e instituciones, con un tutor empresarial que guía la formación en el propio puesto de trabajo, y la adquisición y refuerzo de competencias laborales, así como un tutor académico, que presta su ayuda al estudiante en la mejora continua de sus capacidades específicas y generales.

Cada estudiante cuenta con un plan de trabajo (proyecto formativo) acorde a las prácticas a realizar bajo la supervisión y tutela de un tutor profesional de la empresa y un tutor académico por parte de un profesor de la UPCT. El doble proceso de tutela pretende garantizar la adquisición de los objetivos formativos previstos. No obstante, los datos de la Tabla 1 no incluyen el profesorado que tutoriza las prácticas.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, esta asignatura optativa tiene una aceptación creciente y en el curso 2022-23 un total de 10 estudiantes realizaron prácticas externas en empresas y otra estudiante obtuvo el reconocimiento de los créditos correspondientes.

De acuerdo con la Tabla 2, “Prácticas en Empresa” tiene una tasa de presentados del 91%, una tasa de rendimiento de 91%, un porcentaje de no presentados de 9%, una tasa de éxito del 100%, y un porcentaje de 91% de aprobados en primera matrícula sobre matriculados en primera matrícula.

En la evidencia E10 se recogen 13 memorias de prácticas externas porque 3 estudiantes ampliaron sus prácticas curriculares por encima de los 8 créditos. Estas memorias de prácticas constituyen una breve síntesis de las prácticas e incluyen la siguiente información: resumen de las prácticas, enumeración de las actividades realizadas, una tabla con la valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridas y un breve resumen de los problemas planteados y de los procedimientos utilizados para solucionarlos.



Las evidencias E11, E12 y E13 recogen las diferentes evidencias correspondientes a las prácticas. La evidencia E13 recoge los 13 proyectos formativos de las empresas/instituciones, las evidencias E13 y E11 recogen las organizaciones en las que se han realizado las prácticas (4 Cajamar Caja Rural, Antonio Puerto Asesores, 2 Mudanzas y guardamuebles, Hotel Alfonso XIII, Cartagena Puerto de Culturas, Jobufer, Acosta y Pedrero Consultores, MG Jackets Cartagena, Estudio AZ55 Arquitectura). La evidencia E12 recoge el listado de 11 estudiantes que han realizado prácticas externas en el curso académico 2022-23, así como las calificaciones obtenidas (1 matrícula de honor, 7 sobresalientes, 2 notables y 1 reconocimiento).

Asimismo, la evidencia E14, recoge los informes de seguimiento realizados por los tutores de prácticas. Estos informes incluyen la valoración por parte del estudiante de los diferentes elementos relativos a las prácticas en empresa (información y gestión, labor del tutor de empresa, labor del tutor académico, valoración general, expectativas y satisfacción), así como la valoración del tutor de empresa y del tutor académico (información y gestión, desarrollo y resultados de las prácticas, expectativas y satisfacción). Todas las valoraciones son muy satisfactorias, la mayoría de ellas por encima de 4,5 sobre 5.

Aunque en el Informe de Autoevaluación se indica que la Tabla 1 incluye información sobre los tutores de prácticas (Tabla 1, Anexo 2), no se ha podido encontrar este anexo en las evidencias y, por lo tanto, no puede saberse quienes han sido los profesores que han tutorizado las prácticas.

La información sobre las prácticas también se encuentra en la web de la titulación: <https://estudios.upct.es/master/2121/plan-de-estudios>.

Según las guías docentes el contenido de las guías docentes y las actividades formativas que se plantean se corresponden con lo recogido en el plan de estudios de la memoria verificada.

En relación con los recursos didácticos, en las guías docentes de las asignaturas aparece un listado con la bibliografía básica y la complementaria. En la bibliografía recomendada se plantean recursos didácticos que facilitan el aprendizaje y que son adecuados para la adquisición de las competencias.

En algunas asignaturas se ha detectado que la bibliografía puede resultar un poco obsoleta. Así, por ejemplo, en la asignatura "Marketing" se presentan cuatro referencias publicadas en los años 2001, 2010, 2012 y 2013.

La Facultad de Ciencias de la Empresa donde se imparte el título cuenta con mecanismos de calidad que realiza un seguimiento interno de los títulos y que permite analizar en qué medida la actividad docente que se lleva a cabo se ajusta a



las guías docentes definidas. Además, el título cuenta con un coordinador de máster universitario y un coordinador de cada asignatura.

El título se imparte presencialmente y se garantiza el control adecuado de la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación.

#### **CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO**

De acuerdo con las evidencias presentadas (Informe de Autoevaluación, Tabla 2, Tabla 4, E2 y E1), la incidencia de la pandemia sigue haciéndose notar en tanto que el número de estudiantes de nuevo ingreso (15 para el curso 2022-23), no ha logrado alcanzar los niveles prepandemia (matrícula de 29 estudiantes).

La tasa de rendimiento del título en el curso académico 2022-23 fue del 80%, volviendo a niveles cercanos a la prepandemia (93% para el curso académico 2019-20), y mejorando el indicador del curso 2021-22 (63%).

Respecto a la tasa de graduación, hay que señalar que en el curso 2020-21, sólo hubo una nueva matrícula de un estudiante que no finalizó el máster en ese curso, ni el 2022-23, de ahí que no haya tasa de egreso. Del mismo modo, tampoco se presentan datos para los estudiantes que ingresaron en el curso 22-23 porque esos datos estarán disponibles sólo a partir de finales de 2024.

Asimismo, la tasa de abandono desde su inicio ha ido disminuyendo considerablemente.

#### **CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

La evidencia E19 incluye todas las acciones de mejora y seguimiento para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Mejora. Las 29 acciones de mejora que se recogen en esta evidencia se corresponden con respuestas a informes de seguimiento interno en los diferentes cursos académicos e incluyen aspectos tales como aumentar la bolsa de las prácticas externas dirigida a los estudiantes del título, analizar la posibilidad de modificar la modalidad de impartición del máster, aumentar la fiabilidad del informe de satisfacción de los estudiantes con el título, entre otros.

En el último informe de evaluación de la solicitud de modificación del plan de estudios oficial, de fecha 11 de octubre 2022, con resultado favorable, se recomienda cambiar la denominación de "prácticas en empresas" por la de "prácticas académicas externas" para adoptar la nueva denominación del RD 822/2021.

No se aportan evidencias sobre los efectos de las acciones de mejora propuestas.



LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

